



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	HERMES JOSÉ MOSQUERA PALACIOS
Demandado	NELLY SIERRA MARTÍNEZ OSCAR ANTONIO GUARÍN LARA
Radicado	05001-40-03-010- 2003-00727 -00
Decisión	Expide Oficio

El señor **OSCAR ANTONIO GUARÍN LARA**, quien funge como demandado, presenta escrito, en el cual solicita el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N°001564775 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, de su propiedad.

Ahora bien, una vez revisado el expediente, se tiene que, mediante auto del 26 de noviembre de 2007, se dio por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación, ordenando allí el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el inmueble anteriormente descrito.

Por lo anterior, se ordena expedir nuevamente el oficio que comunica el levantamiento de la medida cautelar decretada, para que el mismo sea entregado a la parte interesada y se proceda con su registro.

El oficio será remitido al correo electrónico sandra27761@hotmail.com, mismo mediante el cual el señor **OSCAR ANTONIO GUARÍN LARA**, presentó la solicitud de levantamiento de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

6.

JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f94782c93e49fff5fe17cdebf04740a64796c230f43efc22c2bafb03dd9fa6d5**
Documento generado en 23/06/2022 09:30:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**